

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**24378** *ORDEN de 4 de septiembre de 1996 de revocación de la autorización administrativa para operar en los ramos de vehículos ferroviarios, vehículos aéreos, responsabilidad civil en vehículos aéreos (comprendida la responsabilidad del transportista), responsabilidad civil en vehículos marítimos, lacustres y fluviales (comprendida la responsabilidad civil del transportista) a la entidad «General Europea, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (GESA), y de inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de acuerdo de revocación.*

La entidad «General Europea, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (GESA), se encuentra autorizada para operar en los ramos de enfermedad (exclusivamente en la modalidad de asistencia sanitaria), vehículos ferroviarios, vehículos aéreos, mercancías transportadas (exclusivamente en la modalidad de seguros de equipajes), otros daños a los bienes (exclusivamente en la modalidad de reparación de vehículos), responsabilidad civil en vehículos aéreos (comprendida la responsabilidad del transportista), responsabilidad civil en vehículos marítimos, lacustres y fluviales (comprendida la responsabilidad civil del transportista), pérdidas pecuniarias diversas (exclusivamente en la modalidad de anulación de viajes), defensa jurídica y asistencia.

La citada entidad ha solicitado la revocación de la autorización administrativa para operar en los ramos de vehículos ferroviarios, vehículos aéreos, responsabilidad civil en vehículos aéreos (comprendida la responsabilidad del transportista) y responsabilidad civil en vehículos marítimos, lacustres y fluviales (comprendida la responsabilidad civil del transportista) por inactividad en los mismos, de conformidad con el artículo 25.1.b) de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

De las comprobaciones efectuadas se desprende que se ha producido la caducidad de la autorización administrativa para operar en los ramos cuya revocación se ha solicitado, prevista en los artículos 25, número 1.b), de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y 86.1, letra d), del Reglamento para su aplicación de 1 de agosto, aprobado por Real Decreto 1348/1985 («Boletín Oficial de Estado» de 3, 5 y 6 de agosto).

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Seguros, he resuelto:

Primero.—Revocar a la entidad «General Europea, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (GESA), la autorización administrativa para operar en los ramos de vehículos ferroviarios, vehículos aéreos, responsabilidad civil en vehículos aéreos (comprendida la responsabilidad del transportista) y responsabilidad civil en vehículos marítimos, lacustres y fluviales (comprendida la responsabilidad civil del transportista).

Segundo.—Inscribir en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras el acuerdo de revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora en los ramos de vehículos ferroviarios, vehículos aéreos, responsabilidad civil en vehículos aéreos (comprendida la responsabilidad del transportista) y responsabilidad civil en vehículos marítimos, lacustres y fluviales (comprendida la responsabilidad civil del transportista).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**24379** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas de Cuarto Curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por resolución de esta Subsecretaría de 12 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se nombró presidente del Tribunal Calificador de las pruebas del Cuarto Curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda a don Ramón Ferraz Recarte, en su condición de Subdirector general de Formación de Personal Superior del Instituto de Estudios Fiscales.

Habiendo cesado don Ramón Ferraz Recarte en el citado puesto y, en consecuencia, en el de Presidente del Tribunal, procede efectuar el siguiente nombramiento de miembro del Tribunal:

Presidente: Don Luis Cremades Ugarte, Subdirector general de Formación de Personal Superior del Instituto de Estudios Fiscales.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Inspectora general del Ministerio de Economía y Hacienda, Director del Instituto de Estudios Fiscales y Director del Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**24380** *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 31 de octubre y 2 de noviembre de 1996, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 31 de octubre y 2 de noviembre de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 31 de octubre de 1996:

Combinación ganadora: 34, 16, 32, 1, 23, 43.

Número complementario: 48.

Número del reintegro: 8.

Día 2 de noviembre de 1996:

Combinación ganadora: 45, 36, 14, 33, 18, 48.

Número complementario: 9.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 7 y 9 de noviembre de 1996, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—La Directora general, Purificación Esteso Ruiz.